

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0371	HOJA NÚMERO: 1 de 7.
PROGRAMA:	APOYO FINANCIERO ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	



CE/DSFCA/AOPS/18-06-1684.✓

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 29 de junio 2018.

ACUSE

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL MIRANDA ÁNGELES.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Como resultado de la auditoría número CE/APOYO FINANCIERO-ICATLAX/18 practicada a los recursos ejercidos dentro del **“Programa Apoyo Financiero ICATLAX”** ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-02-0371 de fecha veintiuno de febrero del año en curso, de conformidad con lo establecido en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado *“Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”*, así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, le envío el Informe de Resultados de la auditoría de referencia, en

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0371	HOJA NÚMERO: 2 de 7.
PROGRAMA:	APOYO FINANCIERO ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

la cual se determinaron dos observaciones durante la revisión financiera y documental practicada por este Órgano de Control.

Al respecto le solicito de manera atenta, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a más tardar el día doce del mes de julio del año en curso, establecido en las cédulas de observaciones, atienda las recomendaciones correctivas y preventivas, debiendo remitir a este Órgano de Control copia certificada de la evidencia documental para su análisis.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/MALS/svl.